



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0083-2021-TMT/GG**

Trujillo, 14 de setiembre de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de responsable del manejo de Cuentas Bancarias de Transportes Metropolitanos de Trujillo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de Transportes Metropolitanos de Trujillo, el Señor Robert Jesús Castillo Salvador, quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas, hace las veces de Director General de Administración y la Señora Susan Carol Ruiz Ágreda, quien se desempeña en el cargo de jefe de Tesorería, hace las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Aprobar el “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 14 de setiembre de 2021, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de Transportes Metropolitanos de Trujillo, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

  
Abg. Daily Judith Alvarado Tuesta  
GERENTE GENERAL - TMT (e)

C.c.  
GAFS  
GPP  
GAL  
GEP  
OC  
OT

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

GRUPO :014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES  
ENTIDAD :000 TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO [500309]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	40695719	RUIZ	AGREDA	SUSAN CAROL	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	17811033	GUTIERREZ	OTINIANO	PEDRO CESAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE ARCHIVO	VERIFICADO
01	44178741	CASTILLO	SALVADOR	ROBERT JESUS	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	41428489	ALVARADO	TUESTA	DAILY JUDITH	SUPLENTE	OTROS CARGOS	FINANZAS Y SISTEMAS ASESORA LEGAL	APROBADO



TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

*Abg. Daily Judith Alvarado Tuesta*  
GERENTE GENERAL - TMT (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba